



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°

145

CASTRO, 09 de Abril de 2019.

VISTOS: El artículo 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo par Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.18; del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDIQUESE: la licitación a través del portal Chile Compra "**ADQUISICION DE AJO BLANDINO CHILOTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES DEMOSTRATIVAS DE ISLA QUEHUI Y NERCON, ID: 2730-32-L119.** Al proveedor Juan Carlos Pacheco Miranda, Rut 13.346.323-4, por un monto de \$1.750.000 mas impuestos

El presente gasto se imputará a la cuenta 215.22.04.006 del Centro de Costo 04.04.25 y cuenta extrapresupuestaria 1140539004005, del programa PDTI.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/ DMV/MJG/jom

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Dideco.